



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud de Aval Académico para la realización del “**III Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas**”, presentada por los Consejeros Directivos Estudiantes pertenecientes a la Agrupación Estudiantil Espacio Independiente en Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso tiene como objetivo principal crear lazos y relaciones entre estudiantes de las distintas carreras de Ciencias Exactas y Naturales de todo el país, creando una instancia de debate y desarrollo del conocimiento de nuevas alternativas científicas, tecnológicas, nuevos métodos de producción y analizar posibilidades laborales.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales otorga el aval académico para este tipo de eventos por estimarlo de importancia educativa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar el **Aval Académico** para la realización “**III Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas**”, destinado a estudiantes de carreras en ciencias, que se llevará a cabo en la ciudad de San Luis en la instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 05, 06 y el 07 de Junio del año 2015.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº:

118

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.